



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 130 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 04 de mayo del 2011.

VISTO, el proveído del Director del FONDECYT (e) en la Papeleta de Vacaciones del señor Oscar Horacio Ramírez Bojorquez, que dispone la postergación del periodo vacacional 2011,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 029-2007-ED se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, por el que se aprobó la nueva estructura orgánica del CONCYTEC;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 358-2010-CONCYTEC-P, se aprobó el Rol de Vacaciones correspondientes al año 2011 para el personal contratado a plazo indeterminado;

Que, el señor Oscar Horacio RAMIREZ BOJORQUEZ fue programado en el mes de mayo 2011 para hacer uso físico del periodo vacacional correspondiente al año 2011;

Que, el Director del FONDECYT (e) informa que por necesidad del servicio ha dispuesto la postergación de las vacaciones del señor Oscar Horacio RAMIREZ BOJORQUEZ, programadas inicialmente del 1° al 30 de mayo de 2011, por lo tanto es procedente la postergación de sus vacaciones;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (e), del Director del FONDECYT (e) y del Secretario General (e);

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- POSTERGAR las vacaciones del señor **Oscar Horacio RAMIREZ BOJORQUEZ**, trabajador del FONDECYT de este Consejo, que se efectuará del 13 de junio de 2011 al 12 de julio de 2011, por necesidad del servicio expuesta en los considerandos de la presente Resolución.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



.....
Dr. Augusto Mellado Méndez
PRESIDENTE
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
& Innovación Tecnológica